



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad"

Salta, 10 SEP 2024

RES. DECECO N° 895 - 24

Expte. N° 6256/23

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 363/24; y,

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución se designa temporariamente a docentes para desempeñarse en la Carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria (Tercera Cohorte) del segundo cuatrimestre que se dicta en esta Unidad Académica, desde el 01 de agosto de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que la Coordinadora de mencionada Tecnicatura, remitió el pedido de las designaciones a fs. 194, consignando erróneamente el nombre del Sr. Fernando Javier GUERRA.

Que a fs. 216 de las presentes actuaciones, el Sr. GUERRA, solicita que tal equívoco sea subsanado.

Que el Decreto Reglamentario N° 1759/72 de la Ley Nacional de Procedimiento Administrativo establece en su Art. 101 que: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución CD-ECO N° 363/24, donde dice: "GUERRA, Javier Fernando", debe decir: "GUERRA, Fernando Javier".

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a la Coordinadora de la Carrera Tecnicatura Superior en Administración y en Gestión Universitaria (Tercera Cohorte), a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
M.C.C./D.G.A.


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa